

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2193/2009 /

Colina, 29 de diciembre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 160, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 29 de diciembre de 2009; Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición e instalación de alarmas comunitarias para Colina" ID-2686-110-LE09 **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2126/2009 de fecha 15.12.09 que llama a licitación pública, por segunda vez, el proyecto señalado; **3)** Acta de Evaluación Económica de fecha diciembre de 2009 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas; la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada a la Empresa D'TECH LIMITADA. **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 160, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 29 de diciembre de 2009, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición e instalación de alarmas comunitarias para Colina" ID-2686-110-LE09, a Empresa D'TECH LIMITADA, por un monto de \$ 22.815.000.- más IVA. Impútese el cumplimiento del presente Acuerdo al ítem presupuestario N° 114.05.69.004.000.000 denominado "Alarmas comunitarias Colina" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría absoluta de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 160/2009

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición e instalación de alarmas comunitarias para Colina" ID-2686-110-LE09 **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2126/2009 de fecha 15.12.09 que llama a licitación pública, por segunda vez, el proyecto señalado; **3)** Acta de Evaluación Económica de fecha diciembre de 2009 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas; la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada a la Empresa D'TECH LIMITADA. **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición e instalación de alarmas comunitarias para Colina**" ID-2686-110-LE09, a **Empresa D'TECH LIMITADA**, por un monto de \$ 22.815.000.- más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente Acuerdo al ítem presupuestario N° 114.05.69.004.000.000 denominado "Alarmas comunitarias Colina" del presupuesto municipal vigente.